

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2372

Jueves 27 de enero del 2022

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2370 del 19 de enero del 2022.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe correspondiente al IV Trimestre del 2021.
3°	Evaluación Presupuestaria II Semestre del 2021.
4°	Medida cautelar de carácter provisionalísimo. Reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós
5°	Temas estratégicos. Hechos relevantes de la Comisión Ad Hoc 5G ICE-RACSA:
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA
6°	Evaluación de Desempeño 2021. DTC-54-2022.
7°	Contraloría General de la República Oficio N°00451 DFOE-CIU-0016. Solicitud de actas de la Junta Directiva período 2019-2021.
8°	Plan Anual de Trabajo de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo RACSA, período 2022.
9°	Informe de Gobierno Corporativo periodo 2021.
10°	Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Plan de capacitación, proceso de formación continuo.
11°	Propuesta para la incorporación del proceso de Planificación Estratégica Empresarial y Desarrollo e Implementación del Plan Estratégico 2022-2025.
12°	Informe de Gestión de la Junta Directiva al IV Trimestre del 2021; y seguimiento de acuerdos y otros temas período 2016-2021.
13°	Declaratorias de Confidencialidad. a) Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial al IV Trimestre del 2021.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
14°	Órgano Investigador - Caso de cobro de patente por parte de la Municipalidad de San José. Solicitud de información.
15°	Participación de la Presidencia Ejecutiva del ICE:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2372

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las



condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del jueves veintisiete de enero del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, el señor Gerson Espinoza Monge acompañado de la señora Yuliana Aguilar Fernández; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpízar; la Directora de Producto y Proyectos a.i., señora Heleine Mc Lean Gayle; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez; el responsable del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada; el responsable del proceso de planificación estratégica, señor Carlos Rojas Gallardo; y la responsable del Departamento de Control y Gestión Presupuestaria, señora Adriana Espinoza Rojas.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2370 del 19 de enero del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2370 del 19 de enero del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe correspondiente al IV Trimestre del 2021:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General GG-85-2022 del 18 de enero del 2022, mediante el cual presenta el informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas por la Comisión de Adquisiciones al IV Trimestre del 2021.

La Junta Directiva señala que el informe responde a un requerimiento planteado en la sesiones: N°2310 y N°2360, así como lo dispuesto por la Comisión de Adquisiciones, en cuanto a los informes de seguimiento. El documento aportado por la administración presenta los procedimientos asociados a las contrataciones aprobadas, la fecha de aprobación, la descripción del objeto contractual, el nombre del contratista, el monto total adjudicado, la fecha de vencimiento del período contractual vigente, la posibilidad de prórrogas, en donde al cierre del cuarto trimestre del 2021, los administradores indican que los contratos se encuentran en ejecución de forma satisfactoria. En cuanto al concurso de adquisición 2017-PP-000194-0000800001, denominado “Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA” que se encuentra ejecutando la tercera y su última prórroga vence el 13 de noviembre próximo, es necesario que la Gerencia General junto con su equipo inicien las valoraciones técnicas, financieras y jurídicas, necesarias conforme a los principios de contratación administrativa que permita definir las condiciones y términos en función de la situación de la Empresa.

En virtud de lo anterior, se da por recibido e instruye a la Secretaría para que comunique esta instrucción a la Gerencia General.

Artículo 3° Evaluación Presupuestaria II Semestre del 2021:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a consideración y resolución de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General de referencia GG-108-2022 del 21 de enero del 2022, mediante el cual presenta el informe de evaluación presupuestaria de la Empresa correspondiente al segundo semestre del 2022.

Ingresan a la sesión el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge y la responsable del Departamento de Control y Gestión Presupuestaria, señora Adriana Espinoza Rojas, quienes explican que conforme a lo que establece la normativa presupuestaria y disposiciones del Ente Contralor, corresponde remitir el informe de evaluación presupuestaria con corte al segundo semestre del 2022.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, explican la normativa que rige esta gestión, los ítems evaluados: ingresos de operación, gastos e inversiones, desempeño institucional y programático y la situación económica financiera de la Empresa. En términos generales, los ingresos de operación muestran una disminución del 17% respecto al período anterior, incidido por la finalización del contrato del Ministerio de Hacienda y del Banco Popular. Los gastos de operación de igual forma muestran una disminución del 11% respecto al período anterior.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.



La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) RACSA al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 inciso 1) de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, debe remitir a la Contraloría General de la República la documentación presupuestaria respectiva para su aprobación, lo cual incluye el Informe de Evaluación Presupuestaria con corte al segundo semestre 2021.
- b) Corresponde a la Junta Directiva como Jefe de la Empresa, verificar y validar los resultados presupuestarios obtenidos durante el segundo semestre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 relativo a “Responsabilidad por el Sistema de Control Interno” de la Ley General de Control Interno, N°8292 y en el Capítulo I, Normas Generales, numeral 1.7. “Rendición de Cuentas sobre el Sistema de Control Interno” de las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009.
- c) La Evaluación Presupuestaria, con corte al segundo semestre 2021, debe rendirse de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por medio de Resolución R-DC- 024-2012 del Despacho Contralor, reformadas según la Resolución R-DC-073-2020, de acuerdo con lo publicado en el Alcance N°266, de la Gaceta N°245 del 7 de octubre del 2020, y conforme con lo establecido en las normas 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.6.
- d) El informe de evaluación tiene como fecha máxima de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) el 31 de enero de cada año, por lo que es de interés que para su cumplimiento en tiempo y forma la declaratoria en firme de este acuerdo.
- e) La información relativa a la Evaluación Presupuestaria, a ser presentada ante la Contraloría General de la República, se encuentra sustentada en el oficio de referencia DGF-64-2022 del 28 de enero del 2022, emitido por la Dirección Gestión Financiera.
- f) La Gerencia General, mediante oficio de referencia GG-108-2022 del 21 de enero del 2022, eleva el tema a conocimiento de la Junta Directiva.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria de Radiográfica Costarricense S.A., con corte al segundo semestre 2021.

- 2) **Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Dirección Gestión Financiera, proceda a remitir copia de este acuerdo de aprobación de los resultados de la Evaluación Presupuestaria del segundo semestre 2021 al Órgano Contralor.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

Artículo 4° Medida cautelar de carácter provisionalísimo. Reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2369 del 12 de enero del 2022, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-69-2021 del 14 de enero del 2022 comunica a la señora Rodríguez Quirós la reinstalación en el Departamento de Proveeduría, según el escenario N°4, a partir del 17 de enero del 2022, condición que fue aceptada, en el tanto se respetara las condiciones laborales y categoría salarial actual, asunto que fue confirmado mediante el oficio de referencia GG-92-2022 del 19 de enero del 2022.

Ingresa a la sesión el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, quien indica que con el propósito de mantener informada a la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia GG-128-2022 remite el informe de la Dirección Administrativa, sobre las gestiones realizadas para la reinstalación de la señora Rodríguez Quirós. En términos generales, aún existen diferencias sobre las condiciones de la reinstalación y en razón de la complejidad se ha solicitado criterio a la firma de asesores legales externos para determinar las acciones que debe realizar la administración y plantear una propuesta jurídicamente viable ante lo acontecido.

La Junta Directiva manifiesta preocupación por la posición que manifiesta la Dirección Administrativa sobre este tema, debido a que coloca en riesgo desde el punto de vista jurídico las decisiones que se han tomado. Expresa que los acuerdos que se han tomado están debidamente respaldados por criterios emitidos por la Administración, por lo que la Alta Gerencia está en la obligación de ser consistente con las posiciones y tomar las acciones necesarias para proteger el interés empresarial y además tienen el deber de acatar plenamente los acuerdos dictados por este órgano colegiado, por lo que procederán a rechazar el informe, con el propósito de que sea la Administración dentro de sus competencias quién analice la situación y genere las propuestas respectivas debidamente sustentadas para resolver.

El Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, comenta que el propósito es mantener informada a la Junta Directiva sobre las gestiones que se han emprendido sobre este tema. Indica que a nivel interno se han sostenido reuniones con la Directora Administrativa, para definir el plan de acción para atender la situación que se está presentando con la señora Rodríguez Quirós, conforme a la normativa que rige a la Empresa, por lo que oportunamente presentará la propuesta. A partir de este momento abandona la sesión.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) En el artículo 4° de la sesión ordinaria N°2369 del 12 de enero del 2022, la Junta Directiva basada en el criterio emitido por el Departamento de Talento Humano y Cultura, oficio de referencia DTC-26-2022 del 5 de enero del 2022 y el oficio de la Gerencia General GG-038-2021 del 11 de enero del 2022, instruye a la Gerencia General para que proceda de inmediato con la implementación del escenario N°4, tomando en consideración la viabilidad jurídica y técnica, para la reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós en la Empresa en atención a la medida cautelar de carácter provisionalísima.
- b) La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-128-2022, del 27 de enero del 2022, eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe de la Dirección Administrativa de referencia DA-29-2022 sobre las gestiones realizadas para la reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós en atención a la medida cautelar provisionalísima.
- c) El informe de la Dirección Administrativa de referencia DA-29-2022 concluye que al no estar de acuerdo la señora Rodríguez con su reubicación se está realizando una consulta a la firma de abogados BDS Asesores Jurídicos S.A., con el fin de determinar las acciones que debe realizar la Administración y plantear una respuesta jurídicamente viable en razón de la situación.
- d) El Código de Gobierno Corporativo establece que la Gerencia General es la responsable ante la Junta Directiva del eficiente y correcto funcionamiento administrativo de la Empresa; y la Alta Gerencia es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales de la Empresa y tienen dentro de su funciones la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de la Empresa, para lo cual deben de actuar conforme a la legalidad, la buena fe, motivar sus actuaciones y proceder con diligencia para proteger los intereses empresariales.
- e) Adicionalmente, se recuerda el deber de todo trabajador a obedecer sin dilaciones y con la mayor diligencia las órdenes particulares, instrucciones o circulares de su superior, sea o no inmediato (Artículos 102 inciso a) y 107 de la Ley General de la Administración Pública), salvo las excepciones de ley.
- f) Es un asunto de interés empresarial garantizar el control de los aspectos estratégicos-operativos de la Empresa, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo

Por tanto, acuerda:

- 1) Rechazar el informe rendido por la Gerencia General oficio de referencia GG-128-2022 del 27 de enero del 2022, mediante el cual eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe de la Dirección Administrativa de referencia DA-29-2022 sobre las gestiones realizadas para la reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós en atención a la medida cautelar provisionalísima, en razón de que es un asunto administrativo que debe ser resuelto por los administradores de las áreas funcionales de la Empresa, conforme a las responsabilidades asignadas a sus cargos.
- 2) Instruir a la Gerencia General, para que en el marco de sus facultades procure el eficiente y correcto funcionamiento de la Empresa y que los temas que presente a resolución de la Junta Directiva, sean los de sus competencia conforme a la normativa, los cuales deben disponer de propuestas concretas debidamente sustentadas desde el punto de vista técnico y jurídico.
- 3) Instruir a la Gerencia General a dar fiel cumplimiento a los acuerdos tomados por la Junta Directiva.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 5° Temas estratégicos. Hechos relevantes de la Comisión Ad Hoc 5G ICE-RACSA:

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6° Evaluación de Desempeño 2021. DTC-54-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Departamento de Talento y Cultura, mediante el oficio de referencia DTC-54-2022 del 11 de enero del 2022, informa sobre el proceso de evaluación de desempeño correspondiente al período 2021, que finaliza el próximo 14 de febrero.

La Junta Directiva comenta que a mediados del 2021 se asumió el proceso de evaluación de desempeño de la Alta Gerencia (Gerente General y Directores), en el marco de lo que establece gobierno corporativo, por lo que conviene trasladar a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo la solicitud planteada por el Departamento de Talento Humano y Cultura para que prepare la información. En cuanto a la evaluación de desempeño de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva, a saber: Auditor Interno, Gerente General, Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y la Secretaria de la Junta Directiva, están sujetos a la presentación de los informes anuales, por lo que oportunamente se informará el resultado.



La Junta Directiva agradece la información e instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade la solicitud planteada a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para lo que corresponde.

Artículo 7° **Contraloría General de la República Oficio N°00451 DFOE-CIU-0016. Solicitud de actas de la Junta Directiva período 2019-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Contraloría General de la República, mediante el oficio N°00451 DFOE-CIU-0016, solicita a la Secretaría de la Junta Directiva las actas correspondientes al período 2019-2021, así como la documentación relacionada con la gestión financiera, para complementar la auditoría de carácter especial sobre la capacidad financiera que está en curso, asunto que fue atendido mediante el oficio JD-32-2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibido.

Artículo 8° **Plan Anual de Trabajo de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo RACSA, período 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCCG-09-2022 del 21 de enero del 2022, mediante el cual plantea el plan anual de trabajo para el período 2022.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el señor Carlos Rojas Gallardo, en su condición de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quien explica que conforme a lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, anualmente se debe someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el plan de trabajo.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, explica el sustento de la gestión, los objetivos del plan que considera lo siguiente: a) estructura de las tareas que garanticen el cumplimiento del gobierno corporativo en la Empresa; b) énfasis en los Comités de Apoyo; c) enfoque en las actividades para asegurar la continuidad de los procesos, supervisión y monitoreo; y d) aseguramiento del marco jurídico que brinde sustento y asignación presupuestaria. Finaliza la presentación con el detalle de las actividades a ejecutar y el esquema para la operacionalización de las sesiones de los comités, con el respectivo cronograma de ejecución.

La Junta Directiva manifiesta que RACSA ha venido avanzando en la implementación de un modelo de gobierno corporativo, lo que ha permitido acumular experiencia e identificar aspectos de mejora, por lo que es conveniente en los informes de seguimiento hacer referencia a los mismos y a las acciones a seguir para que alcance el grado de madurez necesario.



La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión extraordinaria N°2339, celebrada el 27 de julio del 2021, aprueba el Código de Gobierno Corporativo de RACSA.
- b) Es de necesidad empresarial impulsar las acciones en el marco de lo que establecen las prácticas de gobierno corporativo, para la implementación de políticas, normas y órganos internos que apoyen la dirección de la Empresa y el aseguramiento en la rendición de cuentas, la equidad y la transparencia, en la relación con todas las partes interesadas: Accionistas, Junta Directiva y el cuerpo ejecutivo, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- c) El Código de Gobierno Corporativo de RACSA, en artículo 89 inciso e), indica como parte de las funciones del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el ser responsable de:

“...Elaborar un Plan Anual de Trabajo que debe ser aprobado por la Junta Directiva, basado en las políticas, programas, normas y procedimientos internos...”
- d) En cumplimiento a la norma anterior, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, mediante oficio de referencia JD-OCGC-09-2022, el “Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo”, para el período 2022, el cual contempla los aspectos prioritarios, que garanticen la puesta en ejecución de las tareas de dirección, operación y control del sistema de Gobernanza para RACSA en el corto plazo.
- e) Se requiere que el acuerdo se tome en firme a efecto de ejecutarlo una vez comunicado para cumplir en tiempo con las obligaciones e instrucciones encomendadas por la Junta Directiva.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para el período 2022.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. ACUERDO FIRME.



Artículo 9° Informe de Gobierno Corporativo periodo 2021:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a consideración y resolución de la Junta Directiva, el oficio de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-10-2022 del 21 de enero del 2022, mediante el cual presenta el informe de gobierno corporativo correspondiente al año 2021.

El señor Carlos Rojas Gallardo, en su condición de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señala que en cumplimiento a lo que señala el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 81°, presenta el informe correspondiente al periodo 2021, que contempla aspectos prioritarios y tareas desarrolladas para asegurar la implementación, puesta en ejecución y en operación del sistema de gobernanza empresarial.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint se refiere a los antecedentes y el proceso de implementación del modelo de gobierno corporativo en la Empresa, los elementos que componen el sistema actual que soporta la gestión, los pilares del modelo desde el punto de vista de balance, transparencia, funcionamiento, clientes y toma de decisiones.

En cuanto al marco de gobernanza, resalta los instrumentos en funcionamiento: el Código de Gobierno Corporativo; el Proceso de Selección, Reclutamiento de Miembros Externos de los Comités de Apoyo y el Manual de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

Desde el punto de vista del desarrollo de la cultura, resalta el plan de comunicación empresarial, la creación de la página web, el programa de inducción y capacitación a la Junta Directiva, la invitación al proceso de reclutamiento de los comités de apoyo, y el desarrollo de la marca.

Como principales logros destaca: la instrumentalización del procedimiento para la selección y reclutamiento de miembros externos, el sistema informático que soportará la gestión documental de los comités, el seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Ente Contralor en su oficio DFOE-EC-0620, la incorporación de un profesional junior de soporte, el seguimiento a las metas de desempeño de la Alta Gerencia y el desarrollo de marca.

Explica que como acciones de mejora se identifican que la Junta Directiva asume el proceso de planificación estratégica, la activación del canal de denuncias, el alineamiento de los instrumentos empresariales, la evaluación de la gestión de la Junta Directiva, el diseño de los instrumentos, la operacionalización y fortalecimiento de los comités de apoyo. Concluye que en cuanto al proceso de operacionalización de los comités de apoyo, para la próxima semana presentará el resultado del proceso con algunas consideraciones para su valoración.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión extraordinaria N°2339, celebrada el 27 de julio del 2021, aprueba el Código de Gobierno Corporativo de RACSA.
- b) Es una necesidad empresarial impulsar las acciones en el marco de lo que establecen las prácticas de gobierno corporativo, para la implementación de políticas, normas y órganos internos que apoyen la dirección de la Empresa y el aseguramiento en la rendición de cuentas, la equidad y la transparencia, en la relación con todas las partes interesadas: Accionistas, Junta Directiva y el cuerpo ejecutivo, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- c) El Código de Gobierno Corporativo de RACSA en artículo 81° Capítulo VI: Cultura de Gobierno Corporativo, y como parte de las funciones del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, estipula:

“... Artículo 81°. El Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo someterá a aprobación de la Junta Directiva un informe anual de Gobierno Corporativo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Una vez aprobado dicho informe será remitido al Consejo Directivo del ICE y tendrá además carácter público, debiendo publicarse en la página web de la Empresa...”
- d) En cumplimiento a lo dispuesto, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo eleva a conocimiento de la Junta Directiva el Informe Anual de Gobierno Corporativo, mediante oficio JD_OCGC_10_2022, de fecha 21 de enero del 2022; el cual tiene como propósito comunicar las acciones relevantes realizadas a nivel de Gobierno Corporativo durante el periodo 2021, los logros obtenidos de la gestión y las oportunidades de mejora que requiere el proceso, esto con el objeto de garantizar el alineamiento necesario para las tareas definidas en el desarrollo e implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo a nivel empresarial.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo para el período 2021, conforme a lo que se indica en el documento JD-OCGC-10-2022.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita al Consejo Directivo del ICE el informe supracitado para su información, con copia a la División de Estrategia del ICE y gestione al interno de la Empresa la publicación del mismo en la página web de la Empresa.

3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva y de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

Artículo 10° Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Plan de capacitación, proceso de formación continuo:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva los oficios de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-08-2022 y JD-OCGC-16-2022, una propuesta del plan de formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo.

El señor Carlos Rojas Gallardo, en su condición de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señala que conforme a lo que dispone el Código de Gobierno Corporativo de la Empresa en su artículo 148°, presenta el plan de formación continua para el adecuado ejercicio de funciones de los miembros de los comités de apoyo. Comenta que el objetivo es impulsar actividades de formación y/o desarrollo, orientadas al desempeño organizacional, alineadas con los objetivos y estrategias empresariales.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint explica los elementos que sustentan la propuesta, las responsabilidades de las partes en el proceso, el plan de formación continua, con la descripción de los participantes, línea de formación, temas a tratar, entidad facilitadora, fecha programada y tiempo estimado. Explica que la capacitación será desarrollada a través de talleres virtuales, los resultados de la experiencia y los indicadores de éxito, respecto al cumplimiento del plan, para la identificación de cambios y mejoras. En razón de los plazos establecidos y con el propósito de iniciar su ejecución, solicita a la Junta Directiva la declaratoria en firme del acuerdo.

La Junta Directiva señala que es necesario ajustar la propuesta en lo que respuesta a la definición asociada a la Junta Directiva, para sustituir la palabra “administrar” por “dirigir” y en cuanto a los temas identificados en la línea de formación denominado: “Conociendo RACSA”, modificar el punto e) denominado: RACSA como operador de telecomunicaciones, hacia un enfoque más de negocio: “RACSA como proveedor de soluciones empresariales”.

El señor Carlos Rojas Gallardo toma nota de las observaciones planteadas, procederá a ajustar el documento para su implementación y ejecución, el cual aportará a la Junta Directiva para efectos de expediente.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión extraordinaria N°2339, celebrada el 27 de julio del 2021, aprueba el Código de Gobierno Corporativo de RACSA.
- b) El objetivo de la Empresa es generar una cultura de Gobierno Corporativo orientada a una sólida gestión de riesgos, que permita la preservación del valor del patrimonio público y un crecimiento ordenado y rentable para RACSA y el Grupo ICE.
- c) Es de necesidad empresarial impulsar actividades de formación, capacitación y/o desarrollo orientadas al desempeño organizacional, alineadas con los objetivos y estrategias empresariales, para ello se elaboró un Plan de Desarrollo, Capacitación y Formación que constituye el instrumento mediante el cual se establecen todas las actividades de formación y desarrollo del personal de RACSA, según lo indicado en el Reglamento de Capacitación y Desarrollo del Personal.
- d) El Código de Gobierno Corporativo de RACSA, en el artículo 148°, Capítulo XI: Disposiciones Generales, estipula:

“Plan de formación continua. Para el adecuado ejercicio de sus funciones, los miembros de cada Comité adquieren el compromiso de actualizar, mediante un proceso de formación continuo, sus conocimientos y destrezas en temas de interés del Comité. Para tal efecto el Oficial de Cumplimiento, con el apoyo de las instancias administrativas correspondientes, elaborará y facilitará a la Junta Directiva, en el mes de enero de cada año, un plan y calendario de capacitación, para su valoración y aprobación.”

- e) En observancia a lo dispuesto, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, mediante oficio de referencia JD- OCGC-08-2022 del 21 de enero del 2022, el “Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo”; el cual brinda un programa de capacitación que permita fortalecer y reforzar el ejercicio de sus funciones, instalando competencias y habilidades en materia de gobernanza empresarial que les permitan mejorar su desempeño.
- f) En razón de las observaciones planteadas por la Junta Directiva, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo mediante el oficio JD-OCGC-16-2022 del 28 de enero del 2022, presenta el Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo ajustado.

- g) **El Plan de desarrollo, capacitación y formación es el instrumento que establece las actividades con un cronograma de implementación, resulta conveniente y oportuno la declaratoria en firma para su ejecución.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar el Plan de Formación para los miembros de Junta Directiva y sus Comité de Apoyo, conforme a la propuesta planteada en el inciso f) de este acuerdo.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo en coordinación con el Departamento de Talento Humano y Cultura. ACUERDO FIRME.**

Artículo 11° Propuesta para la incorporación del proceso de Planificación Estratégica Empresarial y Desarrollo e Implementación del Plan Estratégico 2022-2025:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en el marco de lo que se ha venido discutiendo en las sesiones: N°2352 del 29 de setiembre del 2021, N°2358 del 3 de noviembre del 2021 y N°2360 del 15 de diciembre del 2021, el señor Carlos Rojas Gallardo, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-07-2021 del 21 de enero del 2022, presenta una propuesta de modificación parcial al plan de trabajo para la incorporación del proceso de planificación estratégica y el desarrollo e implementación del plan estratégico 2022-2025, en lo que respecta al ecosistema de gobierno corporativo y el proceso de planificación estratégica.

El señor Carlos Rojas Gallardo, con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refiere a los elementos que sustentan la propuesta, las generalidades del plan de trabajo aprobado en la sesión N°2358, el objetivo y alcance de la propuesta, que consiste en una modificación parcial del plan, para definir el ecosistema de gobierno corporativo y el proceso de planificación estratégica, que propone los ajustes en los procesos, los nuevos perfiles y funciones, alineadas y distribuidas en tareas específicas y requeridas.

Explica los principales elementos del modelo propuesto, las macro actividades asociadas para los órganos de gobierno, desde el ámbito estratégico de la Junta Directiva, los ámbitos de acción y los roles asociados.

Concluye la presentación con una serie de consideraciones, entre las que destaca: a) realizar a la brevedad posible las valoraciones técnicas y administrativas y ajustes necesarios para evitar duplicidad de funciones en la organización y b) el ajuste de los perfiles que darán soporte a estas actividades, entre otros.

La Junta Directiva agradece al señor Carlos Rojas el planteamiento presentado y en razón de garantizar el debido control interno y no afectar los procesos de gobierno corporativo y de planificación estratégica, es necesario contar con los estudios técnicos que respalden el planteamiento y continuar con los objetivos planteados en cada una de las áreas.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) En el artículo 5° de la sesión ordinaria N°2352 del 29 de setiembre del 2021, la Junta Directiva acuerda asumir el proceso de formulación estratégica de la Empresa, en el marco de lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, designando al señor Carlos Rojas Gallardo como responsable del proceso de planificación estratégica empresarial, instruyéndole a presentar en un plazo de dos semanas una propuesta de plan de trabajo para el desarrollo e implementación del planteamiento estratégico de la Empresa.
- b) En el artículo 9° de la sesión ordinaria N°2358 del 3 de noviembre del 2021, se aprueba la propuesta de plan de trabajo presentada por el señor Carlos Rojas Gallardo para el desarrollo e implementación del planteamiento estratégico de RACSA para los próximos años, el cual contempla el diagnóstico, los recursos, organización, cronograma, otros, a fin de asegurar la gobernanza y continuidad del proceso de planificación estratégica, lo cual considera el Gobierno Corporativo y la Estrategia Empresarial, con base en el documento de “Perfiles Propuestos para el Proceso de Planificación Estratégica”.
- c) El proceso de valoración de la estructura de gobernanza requiere un ajuste, en donde las actividades relacionadas con Gobierno Corporativo deben estar bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva y los procesos asociados a Planificación Estratégica Empresarial dependerán directamente de la Junta Directiva, liderados por el señor Carlos Rojas Gallardo y el equipo de trabajo integrado hasta la fecha, para garantizar la adecuada rendición de cuentas.
- d) En el artículo 10° de la sesión ordinaria N°2367 del 15 de diciembre del 2021, instruye al señor Carlos Rojas Gallardo, en su condición de responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa, para que presente a la mayor brevedad una modificación parcial a la propuesta de plan de trabajo aprobada en la sesión N°2358, en lo que respecta al ecosistema de gobierno corporativo y el proceso de planificación estratégica, conforme a lo que se indica en el considerando c) de este acuerdo, en aras de cumplir a cabalidad con los deberes establecidos al Jerarca en materia de control interno y garantizar la rendición de cuentas de manera transparente.
- e) El señor Carlos Rojas Gallardo, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-07-2022 del 20 de enero del 2022, presenta una propuesta de ajuste parcial al plan de trabajo para el desarrollo e implementación del planteamiento estratégico de la Empresa, aprobado en el artículo 9° de la sesión N°2358 del 3 de noviembre

del 2021, en lo que respecta a la definición del ecosistema de gobierno corporativo y del proceso de planificación estratégica, lo cual requiere el ajuste de los perfiles, conforme a las nuevas funciones y actividades.

- f) **RACSA ha avanzado en la adopción de un esquema de gobernanza y las acciones desarrolladas conllevan un trasfondo bajo una visión de mejora continua, en la construcción de mecanismos de reglamentación, supervisión y participación, que permitan el desarrollo de una dinámica de constante búsqueda de crecimiento, de ese modelo de pesos y contrapesos basado en las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.**
- g) **El proceso de planificación estratégica empresarial, en todas sus fases de formulación, gestión de la implementación, seguimiento y control es asumido desde la Junta Directiva en el marco de lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, lo cual plantea dar mayor claridad a los roles de cada uno de los diferentes órganos de gobierno de las EPE's (Accionistas, Junta Directiva y Gerencia), como ejes fundamentales de la gobernanza, quienes tienen responsabilidades específicas respecto a la definición, implementación y seguimiento a la estrategia empresarial.**
- h) **Es de interés la creación de un ecosistema en que todas las partes interesadas, incluida la Junta Directiva y la Alta Gerencia aporten información al proceso de toma de decisiones. Dicho ecosistema es donde interactúan a nivel de la Junta Directiva los procesos asociados y brindan la orquestación requerida, donde la Secretaría de la Junta Directiva funge como responsable de todas las actividades relacionadas con la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva como responsable directo del proceso de Planificación Estratégica, garantizando de esta forma la independencia de criterios, la rendición de cuentas de manera transparente y la atención efectiva de los elementos asociados en materia de control interno.**
- i) **El proceso de planificación estratégica es un tema de relevancia empresarial y tiene un plazo perentorio para su implementación, resulta razonable la declaratoria en firme de este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar la propuesta de ajuste parcial al plan de trabajo para el desarrollo e implementación del planteamiento estratégico de la Empresa, aprobado en el artículo 9° de la sesión N°2358 del 3 de noviembre del 2021, en lo que respecta a la definición del ecosistema de gobierno corporativo y del proceso de planificación estratégica, lo cual requiere el ajuste de los perfiles, conforme a las nuevas funciones y actividades.**

- 2) Instruir a la Gerencia General para que continúe con el proceso de valoración técnica y administrativa de la estructura de gobernanza, tanto del Proceso Estratégica, como la de Gobierno Corporativo conforme a la propuesta supracitada y las observaciones, que permita definir de una manera sustentada el esquema de gestión apropiado para atender estos procesos desde la Junta Directiva y presentar la propuesta para la sesión programada para el 16 de febrero del 2022.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 12* **Informe de Gestión de la Junta Directiva al IV Trimestre del 2021; y seguimiento de acuerdos y otros temas período 2016-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento el oficio de la Secretaría de la Junta Directiva, referencia JD-001-2021 del 20 de enero del 2022, mediante el cual presenta el informe de gestión de la Junta Directiva con corte al IV Trimestre del 2021.

La Secretaria de la Junta Directiva, señora Ligia Conejo Monge, comenta que el propósito de esta gestión es presentar un informe de gestión de la Junta Directiva al IV Trimestre del 2021, en el cual se llevaron a cabo 14 sesiones y un total de 138 temas tratados. En términos generales al cierre del período 2021 se registra un total de 61 sesiones y 596 asuntos tratados.

Menciona que el seguimiento de los acuerdos tomados y otros asuntos de interés se realiza a través de la herramienta que está disponible en la Intranet de la Junta Directiva, donde los responsables por unidad administrativa aportan los elementos necesarios que justifican el estado. Concluye que se cuenta con un detalle por área, con el propósito de que cada una de las áreas responsables revisen los acuerdos que tienen una antigüedad mayor a doce meses y presenten las justificaciones y/o acciones correspondientes.

Comenta que en términos generales, los temas que se encuentran en proceso están relacionados con aspectos de estrategia, seguimiento del plan de acción para la gestión de la frecuencia 3.5 GHz, disposiciones emitidas por el Ente Contralor, implementación del modelo de gobierno corporativo en la Empresa y sus comités de apoyo, implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública, y disposiciones emitidas por la Casa Matriz y otros aspectos propios del negocio.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 13* **Declaratorias de Confidencialidad. Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial al IV Trimestre del 2021-:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-035-2022, mediante el cual comunica a la Gerencia General y a este órgano colegiado el acuerdo tomado en la sesión N°6495,

relacionado con la declaratoria de confidencialidad del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial al IV Trimestre del 2021, conforme al aval otorgado en la sesión N°2368 del 5 de enero del 2022, por un plazo de dos años.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 14° Órgano Investigador - Caso de cobro de patente por parte de la Municipalidad de San José. Solicitud de información:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el día de hoy se recibió la solicitud del órgano investigador del caso de cobro de patente por parte de la Municipalidad de San José, el oficio de referencia DETD-28-2022 (OI-CPMSJ-002-2022), mediante el cual solicita información relacionada con el cese del puesto de la señora Illiana Rodríguez Quirós.

La Junta Directiva señala que el tema del cese del puesto de la señora Rodríguez Quirós responde a una recomendación emitida por la Gerencia General; no obstante, para aclarar la inquietud planteada y colaborar en el proceso de la investigación preliminar, instruye a la Secretaría para que integre la información solicitada con el cese del puesto y la remita a ese órgano dentro del plazo señalado.

Artículo 15° Participación de la Presidencia Ejecutiva del ICE:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que tiene confirmación de parte de la Presidenta Ejecutiva del ICE, señora Irene Cañas Díaz, la disposición de participar en la sesión de Junta Directiva programada para el miércoles 9 de febrero próximo.

Explica que el objetivo es presentar un informe de rendición de cuentas sobre las gestiones realizadas por esta Junta Directiva durante el período 2021, un apartado sobre el proceso de planificación estratégica que se ha iniciado para el período 2022-2025, y los resultados financieros de la Empresa por parte del Gerente General de la Empresa.

La Junta Directiva expresa que este tipo de acercamientos son apropiados, dado que es un espacio para discutir aspectos de orden estratégico y empresarial.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y veintiséis minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.